

de lo Social número once de Málaga, en los autos número 67/2009 seguidos a instancias de don Thomas Steinmetz, don Michael Fortun y doña María Aranzazu Fuentes Sierra contra RBS Coutts Bank, LTD, sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a RBS Coutts Bank, LTD, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 30 de marzo de 2009, a las 11:40 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, Ciudad de la Justicia, Teatinos, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a RBS Coutts Bank, LTD, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 20 de febrero de 2009.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

2 7 2 7 / 0 9

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALMOGÍA

### A n u n c i o

Por la presente dispongo la publicación del acuerdo de Pleno adoptado en fecha 29 de enero de 2009, de forma literal:

#### 3. Aprobación de proyecto de actuación

Por unanimidad se adopta el acuerdo que sigue:

Visto el proyecto de actuación presentado por doña María Isabel Ríos Mora, para construcción de vivienda unifamiliar aislada y almacén en el paraje de "La Rana", parcela n.º 32 del polígono 35.

Considerando que el expediente contiene, según el informe de los Servicios Técnicos Municipales, todas las determinaciones establecidas en el artículo 42.5 de la LOUA de 17 de diciembre de 2002, cumple los requisitos urbanísticos establecidos en las Normas Subsidiarias de Almogía, y dispone de informe favorable de la Junta de Andalucía,

Considerando que se ha cumplimentado todo el trámite previsto en el artículo 43.1 de la LOUA.

Por la presente se acuerda:

Primero. Aprobar el proyecto de actuación presentado por doña María Isabel Ríos Mora, para construcción de vivienda unifamiliar aislada y almacén en el paraje de "La Rana", parcela n.º 32 del polígono 35, condicionada a las determinaciones y compromisos establecidas en aquél.

Segundo. Publicar esta resolución en el *BOP*.

En Almogía, a 9 de febrero de 2009.

El Teniente de Alcalde (firma ilegible).

2 3 1 2 / 0 9

ALMOGÍA

### E d i c t o

Aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística de Almogía por acuerdo de Pleno de 26 de febrero de 2009, que ade-

más incluye el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el *BOP*.

Durante este periodo podrá ser examinado por cualquier interesado para a los efectos de formular las alegaciones que estimen oportunas.

Por acuerdo del mismo día se suspendió el otorgamiento de licencias en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Almogía, a 4 de marzo de 2009.

El Alcalde, firmado: Cristóbal Torreblanca Sánchez.

3 2 6 4 / 0 9

A N T E Q U E R A

### A n u n c i o

Por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2009, se ha resuelto la aprobación de la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso "Proyecto de acondicionamiento de vial Puerta Granada-Puente de los Remedios" que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

#### Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

#### Objeto de la licitación

Concurso "proyecto de acondicionamiento de vial Puerta de Granada-Puente de los Remedios".

#### Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### Presupuesto de licitación

Doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintitrés euros con setenta y un céntimo (248.823,71 euros).

#### Garantía provisional

No se exigirá garantía provisional conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la LCSP.

#### Garantía definitiva

5% del importe de la adjudicación del contrato sin incluir el IVA diez mil setecientos veinticinco euros con dieciséis céntimos (10.725,16 euros).

#### Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Calle Infante Don Fernando, número 67, CP 29200, Antequera.

Contratación y patrimonio (señor Manuel Alcalá).

Portal del Ayuntamiento: [www.antequera.es](http://www.antequera.es) (perfil del contratante).

Teléfono: 952 708 110.

Fax: 952 703 760.

#### Fecha límite de obtención de documentación e información

Quince días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

#### Requisitos de los participantes

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas.

#### Presentación de ofertas

En el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

*Documentación a presentar*

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia del cual se puede solicitar en el portal del Ayuntamiento: [www.antequera.es](http://www.antequera.es) (perfil del contratante).

*Admisión de variantes*

Se admiten variante.

*Apertura de ofertas*

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a partir de las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el Acuerdo Económico y Social del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pasará al día primero hábil inmediato siguiente.

*Otras informaciones*

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 23 de febrero de 2009.

El Alcalde (firma ilegible).

**2 9 8 1 / 0 9**

-----

A N T E Q U E R A

**A n u n c i o**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2009, se ha resuelto la aprobación de la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso "Proyecto de acondicionamiento de vial de acceso a Puente de los Remedios desde el polígono industrial" que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

*Entidad adjudicadora*

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

*Objeto de la licitación*

Concurso "Proyecto de acondicionamiento de vial de acceso a Puente de los Remedios desde el polígono industrial".

*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

*Presupuesto de licitación*

Trescientos cuarenta mil ochocientos sesenta y nueve euros con treinta y nueve céntimos (340.869,39 euros).

*Garantía provisional*

No se exigirá garantía provisional conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la LCSP.

*Garantía definitiva*

5% del importe de la adjudicación del contrato sin incluir el IVA catorce mil seiscientos noventa y dos euros con sesenta y cinco mil céntimos (14.692,65 euros).

*Obtención de documentación e información*

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.  
Calle Infante Don Fernando, número 67, CP 29200 Antequera.  
Contratación y Patrimonio (señor Manuel Alcalá).  
Portal del Ayuntamiento :[www.antequera.es](http://www.antequera.es) (perfil del contratante).  
Teléfono: 952 708 110.  
Fax: 952 703 760.

*Fecha límite de obtención de documentación e información*

Quince días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

*Requisitos de los participantes*

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas.

*Presentación de ofertas*

En el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

*Documentación a presentar*

La especificada en el pliego de cláusulas Administrativas, copia del cual se puede solicitar en el portal del Ayuntamiento: [www.antequera.es](http://www.antequera.es) (perfil del contratante).

*Admisión de variantes*

Se admiten variantes.

*Apertura de ofertas*

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a partir de las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el Acuerdo Económico y Social del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pasará al día primero hábil inmediato siguiente.

*Otras informaciones*

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 23 de febrero de 2009.

El Alcalde (firma ilegible).

**2 9 8 2 / 0 9**

-----

B E N A H A V Í S

**E d i c t o**

Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 6 de febrero de 2009, los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación Guadaiza B, se expone al público por plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Benahavís, 9 de febrero de 2009.

El Alcalde, firmado: José Antonio Mena Castilla.

**2 1 8 3 / 0 9**

-----

B E N A H A V Í S

**E d i c t o**

Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 6 de febrero de 2009, los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación Guadaiza A, se expone al público por plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Benahavís, 9 de febrero de 2009.

El Alcalde, firmado: José Antonio Mena Castilla.

**2 1 8 4 / 0 9**